



## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### C. ANUNCIOS

#### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE NEILA (BURGOS)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la modificación puntual n.º 3 de las Normas Urbanísticas de Neila (Burgos), consistente en el ajuste de alineaciones a la realidad física existente en la parcela de suelo urbano situada en la calle Cueva n.º 7, con referencia catastral 0266104WM0506N0001SW. Expte.: 18/2023.*

Por el Pleno del Ayuntamiento de Neila (Burgos), en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2024, se aprobó inicialmente la Modificación Puntual n.º 3 de las Normas Urbanísticas de Neila (Burgos), consistente en el ajuste de alineaciones a la realidad física existente en la parcela de suelo urbano, situada en la calle Cueva, n.º 7, con referencia catastral 0266104WM0506N0001SW, promovida por Dña. Beatriz Gil Gutiérrez y redactada por D. Javier Achirica Vidal.

Dicho acuerdo suspende, en el ámbito afectado por la modificación, el otorgamiento de las siguientes licencias urbanísticas:

- Construcciones de nueva planta
- Las obras de ampliación o rehabilitación de construcciones existentes.
- Las obras de demolición de construcciones existentes, salvo en caso de ruina inminente.
- La modificación del uso de construcciones e instalaciones.
- Las segregaciones, divisiones y parcelaciones de terrenos.

La duración de la suspensión se extenderá hasta su aprobación definitiva y entrada en vigor, o como máximo durante dos años, desde la aprobación inicial.

Lo que se anuncia a efectos de información pública por plazo de dos meses, contado a partir del siguiente al día al de la publicación (última inserción) de este anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Neila, el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y página web del Ayuntamiento de Neila [www.neila.es](http://www.neila.es) y sede electrónica del mismo <https://neila.sedelectronica.es>

Durante este plazo podrá consultarse toda la documentación relacionada con el instrumento objeto de la misma, en la Secretaría de este Ayuntamiento, sito en C/ Real, n.º 5, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas, Teléfono 947395464, así como en la página web del Ayuntamiento de Neila: [www.neila.es](http://www.neila.es) y en la sede electrónica del mismo: <https://neila.sedelectronica.es>, y presentar de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos.



Todo ello en cumplimiento del artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, y el artículo 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Neila, 3 de junio de 2024.

*El Alcalde,*  
Fdo.: MARINO OLAVE BENITO